

**TAG PIPELINES SUR, S. DE R.L. DE C.V.**  
**LISTA DE TARIFAS**  
**AVISO**

En cumplimiento con lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de tarifas y el traslado de precios para las Actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, se publica la lista de tarifas de TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cargo por	Tarifa (Pesos/GJoule)	Periodicidad
<b>Servicio en base firme</b>		
Cargo por Capacidad	4.6113	Diaria
Cargo por Uso	0.0000	Diaria
<b>Requerimiento de Ingresos aprobado (pesos mexicanos)</b>		
Anual	2,419,844,638.45	
Diario	6,629,711.34	
<b>Tipo de cambio autorizado</b>	19.4086 mxp/usd	

Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será adicionado a la factura.

Los Usuarios serán responsables de otros impuestos aplicables que se generen como consecuencia de la prestación del servicio de transportación de Gas Natural.

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2016

TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.

Representante Legal  
**Luis Alberto Nava García**  
 Rúbrica.

Representante Legal  
**Julio César Lam Romero**  
 Rúbrica.